

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 237

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al Campeonato Argentino de Salón - Categoría Cadete que se realizará en Río Grande.

Entró en la Sesión 02 de Julio 1992.

Girado a la Comisión S/T - Resolución N° 113/92.
N°:

Orden del día N°:



237/92

On. Fil.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

La Confederación Argentina de FUTBOL DE SALON ha designado sede para la organización y realización del Campeonato Argentino, categoría CADETES (15/16 años) a nuestra Provincia.

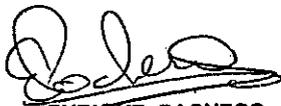
En este encuentro nos visitarán diez provincias participando 150 jóvenes con sus respectivos dirigentes.

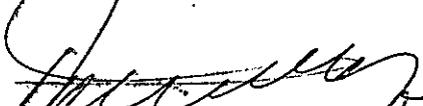
Es un deber de todos estimular el intercambio y el sano espíritu competitivo de todos los deportes, más aún teniendo en consideración los preceptos específicos que establece nuestra Constitución Provincial.

El Fútbol de Salón es uno de los deportes característicos de la zona, disciplina reconocida por el nivel de nuestros deportistas no sólo en el ámbito regional sino también en el nacional e internacional.

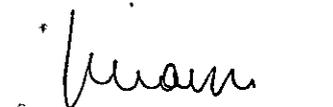
Es oportuno destacar que en los años 1978 y 1991 las selecciones fueguinas han logrado el título de Campeón Argentino.

Por la trascendencia y calidad de este evento, y por lo que significa para el desarrollo integral de la juventud fueguina; es que solicito a esta Cámara, Señor Presidente, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


PAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA SONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


CA P. W. T. O.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

237/92
APROBADO

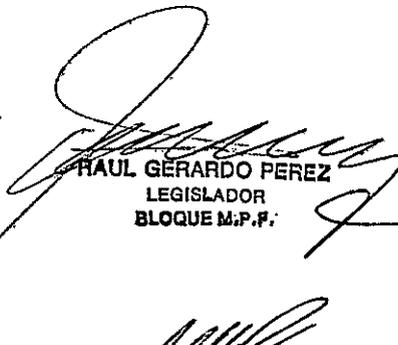
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE :

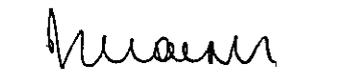
ARTICULO 19) Declarar de Interés Provincial el CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL DE SALON en la categoría Cadetes (15/16 años) que se realizará en la Ciudad de Río Grande desde el día 21 al 25 de Julio del corriente año.

ARTICULO 29) Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y Municipalidades de Ushuaia y Río Grande, archívese.

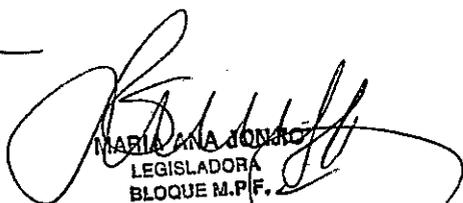

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

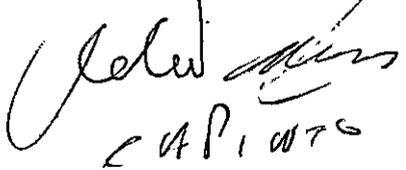

PAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DOMINGO SANTOS
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DEMETRIO E MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JORJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


CAPITAN